



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar llamado a licitación Limpieza ICE

---

VISTO, la necesidad de efectuar un procedimiento de selección con el objeto de Contratar el servicio de limpieza para el Edificio de Incendios, Comunicaciones y Emergencias del Parque Nacional Nahuel Huapi, cuyas actuaciones han recaído en el EX-2018-12390061-APN-DGA#APNAC; y,

#### **CONSIDERANDO**

Que, el pedido que originó el expediente citado en el Visto proviene del Departamento de Incendios, Comunicaciones y Emergencias mediante NO-2018-123614446-APN-PNNH#APNAC.

Que, el edificio en cuestión con sus distintas locaciones y oficinas, es utilizado por gran cantidad de brigadistas a diario y por lo cual requiere de limpieza periódica a fin de mantenerlos en buenas condiciones de aseo y presentación.

Que, por ello resulta necesario contratar dicho servicio de limpieza.

Que, se prevé que el periodo de la prestación será por DOCE (12) meses, con opción a prórroga por un período igual o menor.

Que, para lo expuesto se ha estimado una erogación presupuestaria de Pesos TRESCIENTOS MIL.- (\$ 300.000.-), monto que permite efectuar una Licitación Privada.

Que, por el Departamento de Administración se tomaron los recaudos presupuestarios a fin de afrontar la erogación resultante para el presente y próximo ejercicio.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conteniendo éste las especificaciones técnicas señaladas por la División Patrimonio.

Que, la presente contratación halla su encuadre legal en lo determinado por el Artículo 25, Inciso c), del Decreto N° 1023/01, y el Artículo 12 del Decreto N° 1030/2016, reglamentario para las contrataciones del Estado.

Que, la presente se encuentra dentro de los límites establecidos por la Resolución HD N° 227/14 y sus modificatorias Resoluciones N° 327/16 y 202/17 del Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales y la Disposición N° 355/2017.

Que, el Departamento de Legal y Técnica, a través de su División de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución HD N° 410/16.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL  
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la realización de un llamado a Licitación Privada, para Contratar el servicio de limpieza para el Edificio de Incendios, Comunicaciones y Emergencias del Parque Nacional Nahuel Huapi, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, creado a los efectos del presente procedimiento.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. TOMEN conocimiento el Departamento de Incendios, Comunicaciones y Emergencias y la División Contrataciones y Servicios dependiente del Departamento de Administración. Hecho, gírese al Departamento de Administración para la prosecución correspondiente.